

enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 9683, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a los Coroneles Miguel Angel Lollet Calderín y Franz Antonio Risquez Iribarren.
(G. O. No. 7735, del 27 de agosto de 1954.)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9683

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los militares venezolanos, Coroneles Miguel Angel Lollet Calderín y Franz Antonio Risquez Iribarren; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

DECRETO:

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Oficial, a los Coroneles Miguel Angel Lollet Calderín y Franz Antonio Risquez Iribarren.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de enero, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 110º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA